



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0559/12/19

Oficio N°: SG.LP-08/2020/0058

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de enero de 2020

ULISES CORRAL SANCHEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 20 de Diciembre de 2019, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ULISES CORRAL SANCHEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2008/130 de fecha 05 de Noviembre de 2008, que cuenta con el código de identificación **T-08-009-COS-001/08** ubicado en KM. 55 CARR. CUAUHEMOC-SAN JUANITO, COL. KM. 80, SAN JUANITO, C.P. Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 155.99 Metros cúbicos	8	368	375	22211098	22211105
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 15.599 Metros cúbicos	2	376	377	22211106	22211107

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

16/01/20
RENÉ CHAJEZ

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/RCD/acm



Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

HOJA 1 DE 2

GENERO		PINUS		HOJA 1 DE 2	
EXISTENCIA INICIAL		UNIDAD DE MEDIDA		FECHA	
691.166		M³		13/07/2019	
REGISTRO DE ENTRADAS (RELACION DE REMISIONES Y EN SU CASO REEMBARQUES)					
FECHA	FOLIO	REMITENTE	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
23/07/2019	21210259	P.P. ENAINAS LOTES 1, 2 Y 3	P08031ENA002	PINO/MAD R D DELGADOS	12.125
26/07/2019	21210260	P.P. ENAINAS LOTES 1, 2 Y 3	P08031ENA002	PINO/MAD R D DELGADOS	11.980
26/07/2019	21210261	P.P. ENAINAS LOTES 1, 2 Y 3	P08031ENA002	PINO/MAD R D DELGADOS	12.190
27/07/2019	21210262	P.P. ENAINAS LOTES 1, 2 Y 3	P08031ENA002	PINO/MAD R D DELGADOS	12.215
27/07/2019	21210263	P.P. ENAINAS LOTES 1, 2 Y 3	P08031ENA002	PINO/MAD R D DELGADOS	12.228
31/07/2019	21210264	P.P. ENAINAS LOTES 1, 2 Y 3	P08031ENA002	PINO/MAD R D DELGADOS	12.980
05/08/2019	21210265	P.P. ENAINAS LOTES 1, 2 Y 3	P08031ENA002	PINO/MAD R D DELGADOS	13.110
06/08/2019	21210266	P.P. ENAINAS LOTES 1, 2 Y 3	P08031ENA002	PINO/MAD R D DELGADOS	13.225
24/10/2019	21210267	P.P. ENAINAS LOTES 1, 2 Y 3	P08031ENA002	PINO/MAD R D DELGADOS	12.850
25/10/2019	21210268	P.P. ENAINAS LOTES 1, 2 Y 3	P08031ENA002	PINO/MAD R D DELGADOS	13.090
29/10/2019	21210380	ENAINA NUÑEZ LOTE 4	P08031ENA001	PINO/MAD R D DELGADOS	12.898
29/10/2019	21210269	P.P. ENAINAS LOTES 1, 2 Y 3	P08031ENA002	PINO/MAD R D DELGADOS	12.980
30/10/2019	21210270	P.P. ENAINAS LOTES 1, 2 Y 3	P08031ENA002	PINO/MAD R D DELGADOS	13.120
31/10/2019	21210271	P.P. ENAINAS LOTES 1, 2 Y 3	P08031ENA002	PINO/MAD R D DELGADOS	13.010
01/11/2019	21210272	P.P. ENAINAS LOTES 1, 2 Y 3	P08031ENA002	PINO/MAD R D DELGADOS	12.990
02/11/2019	21210273	P.P. ENAINAS LOTES 1, 2 Y 3	P08031ENA002	PINO/MAD R D DELGADOS	13.115
06/11/2019	21210232	P.P. ENAINAS LOTES 1, 2 Y 3	P08031ENA002	PINO/MAD R D GRUESOS	8.520
07/11/2019	21210275	P.P. ENAINAS LOTES 1, 2 Y 3	P08031ENA002	PINO/MAD R D DELGADOS	12.610
08/11/2019	21210276	P.P. ENAINAS LOTES 1, 2 Y 3	P08031ENA002	PINO/MAD R D DELGADOS	13.010
21/11/2019	21210277	P.P. ENAINAS LOTES 1, 2 Y 3	P08031ENA002	PINO/MAD R D DELGADOS	12.325
22/11/2019	21210278	P.P. ENAINAS LOTES 1, 2 Y 3	P08031ENA002	PINO/MAD R D DELGADOS	12.520
23/11/2019	21210279	P.P. ENAINAS LOTES 1, 2 Y 3	P08031ENA002	PINO/MAD R D DELGADOS	13.110
24/11/2019	21210233	P.P. ENAINAS LOTES 1, 2 Y 3	P08031ENA002	PINO/MAD R D GRUESOS	8.680
25/11/2019	21210234	P.P. ENAINAS LOTES 1, 2 Y 3	P08031ENA002	PINO/MAD R D GRUESOS	8.990
26/11/2019	21210235	P.P. ENAINAS LOTES 1, 2 Y 3	P08031ENA002	PINO/MAD R D GRUESOS	9.120
10/12/2019	21210236	P.P. ENAINAS LOTES 1, 2 Y 3	P08031ENA002	PINO/MAD R D GRUESOS	8.990
TOTAL					311.981
EQUIVALENCIA EN MATERIA PRIMA TRANSFORMADA					171.590

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COFOPES
COMITÉ FEDERAL DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

HOJA 2 DE 2

[illegible]